

ACTA DE APROBACIÓN DE FICHA Y DE INICIO NÚM.: MEPYD-2024-71 PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA " ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA USO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

Referencia Núm.: MEPyD-DAF-CD-2024-0035

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **11:00 PM**; del día **veintiséis (26) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, la señora **Herminia Reyes, Directora Administrativa**, actuando en representación de la DAF de la institución, según Resolución Núm.: **11-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)**, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año dos mil veinticuatro (2024) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2024, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Requerimiento Interno **MEPyD-INT-2024-09300**, realizado por el Departamento de Servicios Generales, de fecha **dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTA: La Solicitud de Compras No.112, emitida por el Departamento de Compras del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha **diecinueve (19) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en fecha **veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, por un monto de doscientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis **pesos con 00/100 (RD\$234,596.00)**. Número y versión: 3486-1

VISTA: La elaboración de la **Ficha Técnica** para el referido proceso, de **fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, la **Departamento de Servicios Generales**, solicitó mediante el requerimiento interno **MEPyD-INT-2024-09300**, **Adquisición de utensilios de cocina para uso del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **diecinueve (19) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, el Departamento de Compras del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, emitió la Solicitud de Compras No.112.

CONSIDERANDO: Que en fecha **veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, por un monto de doscientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis **pesos con 00/100 (RD\$234,596.00)** Número y versión: 3486-1

CONSIDERANDO: Que en fecha **veintiséis (26) del año dos mil veinticuatro (2024)**, se elaboró la **Ficha Técnica** para el referido proceso.

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. PNP-01-2024, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto hasta doscientos treinta y cuatro mil novecientos ocho pesos con 86/100 (RD\$234,908.86) deberá realizarse mediante **Compra por Debajo del Umbral**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Compra por Debajo del Umbral** junto a la **Ficha Técnica** contentiva para la **Adquisición de utensilios de cocina para uso del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para dar inicio al procedimiento de **Compra Debajo del Umbral** para **Adquisición de utensilios de cocina para uso del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**. Referencia No.: **MEPyD-DAF-CD-2024-0035**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Manual de Procedimientos Ordinarios de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria y la Ficha Técnica del presente procedimiento en la web del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo www.mepyd.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **veintiséis (26) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**.



Herminia Reyes Abreu
Directora Administrativa MEPyD

